



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 19.730.-
MONTE PATRIA: 04 de Diciembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales N°14.316, de fecha 05.09.2018, emitido por MEDIO AMBIENTE;
- Términos Técnicos de Referencia;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 04.12.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°14.316, emitido por MEDIO AMBIENTE, solicitando la compra de 1 mudador de bebe, plegable de pared, para baños públicos de centro cultural..

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la compra de "Mudador", al proveedor Avalco SpA., R.U.T. N° 76.173.949-2.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$221.723.- (Doscientos veintium mil setecientos veinte tres pesos) IVA incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.29.04.001.001.002 "Administración", area de gestión 1.1.1.



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBR/PZR/mbf
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



[Handwritten signature]
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

